

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026
18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

De la sesión

La sesión de n° 66 carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza común se realizó los días 18 y 19 de mayo del presente, entre las 10:05 y 17:02 horas el primer día y entre las 10:15 de la mañana y 13:20 horas el segundo día, ambos en modalidad híbrida (presencial y virtual). El trabajo se desarrolló en el salón Arata II del Hotel Marina del Rey, ubicado en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

1. Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Jorge Farías Ahumada	✓	Humberto Pool
SERNAPESCA	✓	Hermán López	-	Francisco Fernández
Sector Pesquero Artesanal	No asiste	Luis Godoy	No asiste	Eleuterio Jelvez
	✓* (14:00)	Pedro Togno	-	Carolay Lazcano
	✓* (16:34)	Rodrigo Gallardo	-	Vacante
	No asiste	Eric Letelier	No asiste	Paola Hormazabal
	No asiste*	Cristian Meléndez	No asiste	Oriana Poblete
	✓	Manuel Bustos	-	María Torres
	✓	Alexis Bastidas	-	Manuela Reyes Salgado
Sector Pesquero Industrial	✓	Enzo Nordio	-	Sylvia Vargas
	✓	Marcel Moenne	✓	Carla Pettinelli
	✓*(Zoom) 19 (no asiste)	Aquiles Sepúlveda	✓*	Macarena Cepeda
Plantas de Proceso	✓* 18.(16:40) 19.(12:10)	Jaime Acuña	✓	Luisa Zapata
Actividades conexas	-	Vacante	-	Vacante

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026
18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

* Justifica inasistencia:

Aquiles Sepúlveda (trabajo) 19 no asiste.
Cristian Meléndez (vía correo electrónico)

✓* Participa sólo un día/Se retira anticipadamente:

Pedro Togno (14:00-18/05). 19 no asiste
Rodrigo Gallardo. (16:34-18/05). 19 no asiste
Jaime Acuña. (16:39/18/05) (participa vía zoom, 12:10-19/05).
Aquiles Sepúlveda (trabajo) 19 no asiste.
Macarena Cepeda. (trabajo) 19 no asiste.

Facilitadores e invitados

Nombre	Institución/Organización/Sector
José Pedro Nuñez	DZP V-VII
Romina Paillán	SSPA
Daniela Yepsen	IFOP
Patricio Galvez	IFOP
Javier Cortés	IFOP
Álvaro Mandujano	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

2. Principales temas tratados

Lunes 18

- Bienvenida
- Aprobación de agenda de la jornada
- Aspectos administrativos y de organización
- Representantes Subpesca y Sernapesca
- Interpretación normativa funcionamiento CM
- Revisión y aprobación de acta n°65
- Certificación MSC de la pesquería
- Indicadores biológicos y pesqueros actualizados de la pesquería.
- Avances en la certificación de los desembarques en la pesquería.

Martes 19

- Plan de Manejo
- Certificación MSC
- Planificación anual
- Varios
- Acuerdos y Acta sintética

3. Acuerdos

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026

18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

-
1. **Rechazo a la implementación de la Cuota Regional de Uso Común (CRUC).** Los miembros del sector privado del Comité de Manejo manifiestan su total discrepancia a la implementación de la Ley de Fraccionamiento a través de la creación de la Cuota Regional de Uso Común (CRUC), por de acuerdo a la interpretación de los miembros del sector privado, posiblemente, carecer ésta de sustento legal en la Ley General de Pesca y Acuicultura, por haber sido implementada sin consulta formal al Comité ni a los Consejos Zonales de Pesca, y por replicar un esquema de carrera olímpica que distorsiona el ordenamiento territorial del recurso y debilita los mecanismos de asignación individual.

Manifiestan además, preocupación por los efectos que esta medida, junto al corrimiento de lista, que provocaría el ingreso de armadores que no cuentan con desembarques históricos, generarían sobre la fiscalización y el control pesquero en una pesquería que registra niveles persistentes de pesca INDNR, se encuentra en estado de sobre-explotación y enfrenta un incremento del esfuerzo pesquero que excedería en general la capacidad de fiscalización.

En ese contexto y por consenso, los miembros del sector privado del Comité acuerdan elevar formalmente esta preocupación a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como recomendación de política pesquera, instando a que toda medida de acceso o reasignación de cuotas sea evaluada en función de las facultades institucionales de fiscalización disponible y del estado de explotación del recurso.

2. **Concurrencia ante la Contraloría General de la República** Los integrantes no institucionales del Comité acuerdan concurrir ante la Contraloría General de la República con el objeto de consultar por la legalidad de: (a) la Resolución Exenta N° DN-01500/2026 de Sernapesca, que resuelve solicitudes de reemplazo de inscripción vacante en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de Merluza Común (*Merluccius gayi gayi*) de la Región del Biobío, por cuanto su aplicación (focalizada en caletas de la provincia de Arauco) excedería las atribuciones conferidas por la normativa, vulnerando el principio de aplicación uniforme del corrimiento de lista a escala regional; y (b) la Resolución Exenta N°157 de 2026, que establece la Cuota Regional de Uso Común (CRUC), por no encontrarse dicha figura contemplada en los instrumentos de asignación definidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura y por haberse omitido el proceso de consulta formal a los organismos correspondientes.
3. **Reafirmación del funcionamiento del Comité por consenso** El Comité no comparte el criterio jurídico contenido en el Memorándum N°83-2026 de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en cuanto subordina el requisito de consenso únicamente a la elaboración del Programa de Recuperación, excluyéndolo de las demás materias del Plan de Manejo. En virtud de ello, y en ejercicio de su potestad de autorregulación del funcionamiento interno, el Comité acuerda por consenso elevar dicho estándar deliberativo a norma de funcionamiento explícita y vinculante para la adopción de todos sus acuerdos, no obstante de lo señalado en el citado memorándum.

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026

18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

En los casos en que no se alcance consenso sobre una materia determinada, deberá consignarse en acta la posición fundada de cada representación.

4. **Atribuciones del representante suplente y coordinación de duplas.** En ausencia justificada del integrante titular, el o la representante suplente ejercerá la plenitud de las atribuciones del cargo, incluyendo derecho a voz y voto en la adopción de acuerdos. Con el objeto de garantizar la continuidad de la representación en cada sesión, las duplas titular-suplente deberán establecer mecanismos de coordinación que aseguren la asistencia de al menos uno de sus integrantes, conforme a los principios de participación activa y responsabilidad representativa que rigen el funcionamiento interno del Comité de Manejo de Merluza común. Respecto a lo establecido en el memorandum acerca de la justificación de asistencia, es acogido íntegramente por el Comité.
5. **Asistencia presencial del representante titular de Sernapesca.** El Comité acuerda solicitar formalmente a Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que su representante titular concorra de manera presencial a las sesiones del Comité de Manejo, en atención a la relevancia técnica e institucional de los temas tratados y a la necesidad de contar con la participación efectiva del Sernapesca en el proceso de deliberación y adopción de acuerdos.
6. El Comité valora la participación de IFOP en las sesiones de la instancia, en ese contexto proponen la presencia permanente de investigadores del Instituto, relacionados a la pesquería de Merluza común, incluyendo los evaluadores de stock.
7. Los representantes del sector artesanal plantearon la necesidad de **contar con la resolución que norma la cantidad de paños de red permitidos por embarcación** con el objeto de informar adecuadamente a sus bases respecto de la regulación vigente y de los criterios de fiscalización aplicados por Sernapesca. La Presidencia del Comité de Manejo distribuirá a las representaciones la resolución que establece el número de paños de red autorizados por embarcación para la pesquería de Merluza Común. Se acuerda además, revisar los criterios para establecer la cantidad de paños por tipo de embarcación.
8. **Contaminación de caladeros por dragado de ENAP en San Vicente.** En ese contexto, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se compromete a verificar el estado de tramitación del proyecto en el SEIA —incluyendo si fue evaluado por sus propios equipos técnicos sectoriales— y a cotejar las coordenadas del área de vertimiento propuesta con la cartografía del cuadrante y las isolíneas de la plataforma continental. En función de ello, la Subsecretaría consultará bajo el marco institucional vigente al SEA, sobre la divergencia detectada entre la zona de descarga propuesta y lo efectivamente evaluado en el EIA, como antecedente para activar el mecanismo de revisión de los posibles impactos no evaluados.

En ese mismo ámbito, el Comité solicita a Subspesca propiciar una reunión con entre el SEA y los sectores artesanal e industrial que operan en la zona y el

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN

ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026

18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

titular del proyecto (ENAP), con el objeto de que los pescadores aporten información sobre los caladeros afectados y se evalúe la relocalización del área de vertimiento fuera de la plataforma continental, a una profundidad no inferior a 1.000 metros, considerando la dinámica de corrientes y el riesgo de dispersión de sedimentos.

9. Por consenso, el Comité acuerda que las sesiones presenciales se realizarán con periodicidad **bimensual**, el **último viernes hábil del mes** en que corresponda sesión, en horario de **9:00 a 16:30 horas**. Las fechas serán agendadas mediante **invitación de calendario Outlook** con suficiente anticipación, a fin de permitir la coordinación de agendas y la gestión oportuna de traslados y pasajes por parte de todas las representaciones. Se hace presente que la próxima sesión será de carácter **telemático**, en tanto se resuelve la licitación del proyecto que financia las reuniones presenciales, estimándose que las sesiones presenciales podrían retomarse aproximadamente en **agosto de 2026**.
10. El Comité aprueba el Acta Extendida de la Sesión N°65 sin observaciones.

4. Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la sesión finaliza a las 13:10 horas del día 19 de mayo del presente.



JORGE FARIÁS AHUMADA

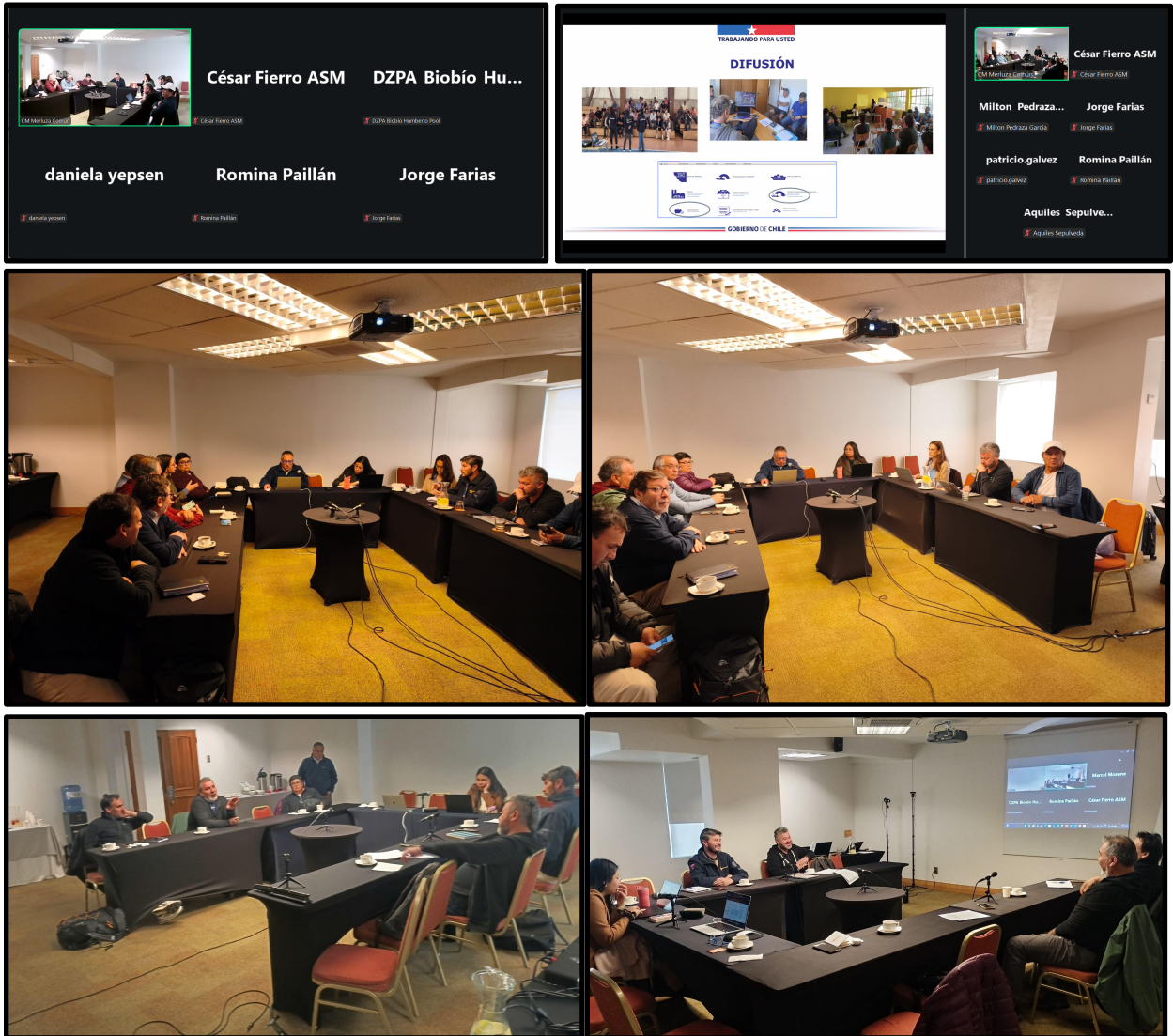
Presidente

Comité de Manejo de Merluza Común

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026
18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

Anexos

Registro de imágenes de la sesión. (Ambos días).



COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 66 – 2026
18 y 19 de mayo. Modalidad híbrida.

Asistencia presencial (Ambos días).

COMITÉ DE MANEJO MERLUZA COMUN				
Sesión Ordinaria N° 66				
LISTA DE ASISTENCIA				
LUGAR: HOTEL MARINA DEL REY – VIÑA DEL MAR FECHA: 18/5/26				
N°	NOMBRE	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
1	Manuel Bustos	[REDACTED]	STI	[Signature]
2	Luisa ZARZA MORGOS	[REDACTED]	Pacificbu	[Signature]
3	Wlles. Roberts	[REDACTED]	STI	[Signature]
4	Jaime Añejo J	[REDACTED]	Pacificbu	[Signature]
5	Carlo [REDACTED]	[REDACTED]	OGTICBU	[Signature]
6	Romano Parllón	[REDACTED]	SSPA	Romano
7	Jorge Frassin	[REDACTED]	SSPA	[Signature]
8	ESTI MORGOS	[REDACTED]	STI	[Signature]
9	Pedro Tognio R.	[REDACTED]	Alta Portales	[Signature]
10	Marcel Noeue	[REDACTED]	Pacificbu	[Signature]
11	Hermano Lopez	[REDACTED]	pesca pesca	[Signature]
12	MAURICIO CEPEDA	[REDACTED]	ESTI	[Signature]
14	Jose Pedro Viti	[REDACTED]	Sub pesca	[Signature]
15	Javier Corales	[REDACTED]	ITOP	[Signature]
16	Tomás Givier	[REDACTED]	ITOP	[Signature]
17	Rodrigo Follada	[REDACTED]	Portales	[Signature]

COMITÉ DE MANEJO MERLUZA COMUN				
Sesión Ordinaria N°				
LISTA DE ASISTENCIA				
LUGAR: HOTEL MARINA DEL REY – VIÑA DEL MAR FECHA:				
N°	NOMBRE	TELEFONO	ORGANIZACION	FIRMA
	Luisa ZARZA MORGOS	[REDACTED]	Pacificbu	[Signature]
	Manuel Bustos	[REDACTED]	STI	[Signature]
	Wlles. Roberts	[REDACTED]	STI	[Signature]
	ESTI MORGOS	[REDACTED]	STI	[Signature]
	Hermano Lopez	[REDACTED]	pesca pesca	[Signature]
	Romano Parllón	[REDACTED]	SSPA	Romano
	Jorge Frassin	[REDACTED]	SSPA	[Signature]
	CESAR RIVERA	[REDACTED]	STI	[Signature]
	MAURICIO CEPEDA	[REDACTED]	ESTI	[Signature]